

**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 23 de diciembre de 2024

**COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - FACEPHI BIOMETRIA S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante “Facephi” o “la Sociedad” indistintamente).

Durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Facephi, celebrada el día 23 de diciembre de 2024, en segunda convocatoria y con asistencia de un total de 17 accionistas, presentes o debidamente representados que representan un 39,98 % del capital social de la Sociedad, han sido aprobados, por mayoría, la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados son los siguientes:

**PRIMERO. - Aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 45.073,48 € mediante la puesta en circulación de 1.126.837 acciones ordinarias de 0,04 € de valor nominal cada una de ellas, y una prima de emisión total de 1.789.089,53 €. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.**

Se aprueba el aumento del capital social de Facephi Biometría, S.A. fijado actualmente en 971.388,36 € hasta la cifra de 1.016.461,84 €, es decir, aumentarlo en la cuantía de 45.073,48 € mediante la compensación de los créditos que se encuentran detallados en el Informe del Consejo que ha sido puesto a disposición de los accionistas junto con la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas.

Para ello, se emitirán 1.126.837 acciones ordinarias, de 0,04 € de valor nominal cada una de ellas. Al encontrarse representadas mediante anotaciones en cuenta, no es preceptivo especificar numeración alguna de las mismas.

Estas acciones otorgarán los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes. Cada una de las nuevas acciones comenzará a gozar de los derechos a ella inherentes a partir de su suscripción y desembolso.

Estas nuevas acciones se emiten con una prima de emisión total de 1.789.089,53 €, es decir, una prima de emisión de 1,5877 € por acción. En consecuencia, el importe total a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión asciende a la cantidad de 1.834.163,01 €.

Los accionistas hacen constar y declaran, expresamente, que todos los créditos que se capitalizan íntegramente son totalmente líquidos, vencidos y exigibles a día de hoy.

Se acuerda modificar el artículo 5 de los EESS de la Sociedad que, en adelante, y con expresa derogación de su anterior redacción, tendrá el siguiente tenor literal:

*“Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL*

*El capital social se fija en la suma de UN MILLON DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.016.461,84 €), el cual se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, dividido en VENTICINCO MILLONES CUATROCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS (25.411.546) acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (0,04 €) de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.”*

**SEGUNDO. - Delegación de facultades**

Se aprueba por mayoría delegar en el Presidente y en el Secretario del Consejo todos los trámites necesarios para elevar a público los acuerdos alcanzados

Y sin más asuntos que tratar, el acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Mira Miró

**Presidente del Consejo de Administración**